

RESOLUCION Nº **23443**

VISTO:

El expediente CO-0062-01837590-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

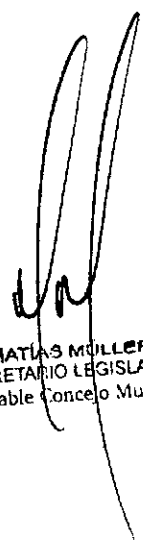
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para demarcar una dársena de estacionamiento para personas con discapacidad en calle San Jerónimo Nº 1.551, frente al Palacio de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

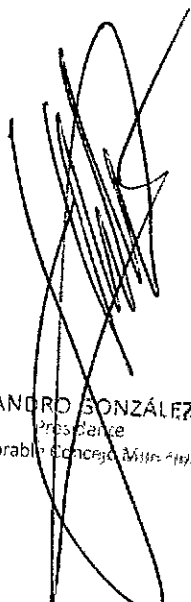
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidencia
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01837590-7 (PC)

05-12-2022

PROMULGADA POR DECRETO Nº: <u>ta'uta</u>
FECHA: <u>05-12-2022</u>
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL